



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL

EX-2024-04779448-GDEMZA-INFRAESTRUCTURA

DECRETO N° 408

ANEXO



MENDOZA

MINISTERIO GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL
Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial

CONTRATO DE OBRA PUBLICA

Entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza, en adelante la "ADMINISTRACIÓN", representada en este acto por el Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza, Lic. ALFREDO VICTOR CORNEJO, quien fija domicilio legal en Calle Peltier 351, 4° Piso de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza y domicilio especial electrónico en licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar por una parte y por otra STORNINI S.A. -CONSTRUCTORA SAN JOSE S.R.L.- POLO JUDICIAL TUNUYAN - U.T., representada en este acto por su representante legal, Ing. FERNANDO A. STORNINI, quien fija domicilio especial en calle San Martin 6371, 6°PISO, OF. 602 de Carrodilla, Lujan de Cuyo Mendoza y domicilio especial electrónico en recepcion@stornini.com.ar, en adelante la "CONTRATISTA", ambas en adelante y en conjunto "LAS PARTES", se conviene en formalizar el presente contrato.

ARTICULO PRIMERO: El Contratista se compromete a llevar a cabo la obra: "CONSTRUCCION CENTRO CIVICO JUDICIAL DE TUNUYAN MENDOZA", en un todo de acuerdo con las disposiciones del Decreto-Ley 4416/80 de Obras Públicas, el Decreto Reglamentario 313/81, las leyes, decretos complementarios y documentación técnica, contable y legal que sirvió de base para el llamado a licitación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte del presente Contrato, la documentación técnica, presupuestaria y legal que sirvió de base para el llamado a licitación y la documentación aportada por la adjudicataria en forma previa a la firma del presente y que obra incorporada en el EX-2024-04779448- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA.

ARTÍCULO TERCERO: La Contratista recibirá, de conformidad con el capítulo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales Legales, bajo el sistema de AJUSTE ALZADO, por los trabajos completamente terminados y a entera satisfacción de la Administración, en concepto de importe básico, por su oferta ALTERNATIVA OBLIGATORIA CON ACOPIO DEL VEINTE POR

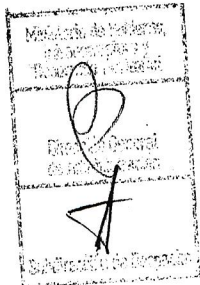
Ing. FERNANDO A. STORNINI
Presidente
STORNINIS.A

Bra. HEBE CASADO
VICEGOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

Dirección de Gestión de Proyectos y Contratos, Av. Peltier 351, 8° piso, Casa de Gobierno. Mendoza. Ciudad (5500) Tel. +54 261 449 2885 - 2679- Email: licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar

Revisión 01 - Fecha de emisión: 12/12/2024 - Aprueba: Director DGP - Confecciono : RB

Página 1 de 3



Abg. NATALIO L. NIENA RODRIGUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

Lic. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA

ES COPIA

SALVADOR IACONETTI
SUBDIRECTOR
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL
DE LA GOBERNACIÓN
Ministerio de Gob. Inf. y Des. Ter.



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL

DECRETO N° 408

=2- ANEXO



MENDOZA

**MINISTERIO GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL**
Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial

CIENTO (20%), la cantidad de: PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CON 00/100 (\$ 14.688.000.000,00).

ARTÍCULO CUARTO: El plazo de los Trabajos es de QUINIENTOS CUARENTA (540) DÍAS corridos a partir del Acta de Inicio de los trabajos, de acuerdo con lo indicado en punto 9.1 del Pliego de Bases y, Condiciones Particulares Legales, el Art.9.1 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales y Art. 8.15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales, y se establecen los siguientes hitos contractuales multables:

A los cuarenta (40) días desde el Acta de Inicio de Obra deberá cumplimentarse el visado por parte del organismo revisor de la totalidad de la Documentación necesaria para la tramitación de aprobación municipal de: Arquitectura, Estructura e Instalaciones.

A los sesenta (60) días desde el Acta de Inicio de Obra deberá cumplimentarse el visado por parte del organismo revisor de la totalidad de la Documentación Ejecutiva de: Arquitectura, Estructura e Instalaciones.

A los noventa (90) días desde el Acta de Inicio de Obra deberá cumplimentarse la aprobación por parte de la Municipalidad de la Documentación: Arquitectura, Estructura e Instalaciones y la factibilidad de la red de gas y eléctrica.

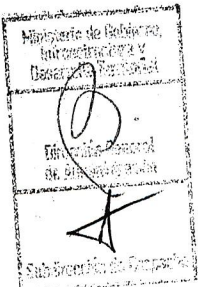
ARTICULO QUINTO: Déjese expresamente establecido que las Partes que para cualquier cuestión administrativa o judicial que se suscite se aceptará la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza, haciendo expresa renuncia al Fuero Federal y a cualquier otro Fuero y renuncian expresamente a someter una eventual controversia al CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones), en el marco de cualquier Convenio Internacional de Protección de Inversiones o instrumento similar que pueda alegarse y a la oponibilidad y ejecutoriedad de sus eventuales fallos en Tribunales de la República Argentina. Asimismo, la Administración se reserva las facultades previstas en el artículo 112, apartado V), pto.3 de la Ley N° 9003.

ARTICULO SEXTO: El Representante Técnico del Contratista es el Ing. FERNANDO ARIEL

Ing. Fernando Stornini
Presidente
STORNINI S.A.

Dr. REBE CASADO
VICEGOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

Dirección de Gestión de Proyectos y Contratos, Av. Peltier 351, 8° piso, Casa de Gobierno. Mendoza.
Ciudad (5500) Tel. +54 261 449 2885 - 2679- Email: licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar
Revisión 01 - Fecha de emisión: 12/12/2024 - Aprueba: Director DGP - Confecciono : RB



ABD. NATALIO L. ROMA RODRIGUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

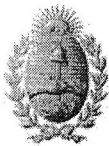
Lt. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA

ES COPIA

SALVADOR IACONETTI
SUBDIRECTOR
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL
DE LA GOBERNACION
Ministerio de Gob. Inf. y Des. Ter.

ES COPIA

MARCELA ANABELA GONZALEZ
Subdirectora General de Despacho
Subsecretaría de Infraestructura
y Desarrollo Territorial
Minist. de Gob., Infraestr. y Des. Territorial



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL

DECRETO N° 408
-3- ANEXO



MENDOZA

**MINISTERIO GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL**
Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial

STORNINI, matrícula profesional 7791, Cat. "A", quien suscribe como tal el presente Contrato. --

ARTICULO SEPTIMO: El Contratista acompaña en este acto copia de Póliza de Seguros de Aseguradores de Cauciones S.A. Compañía de Seguros por un valor de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.130.700.000.) en concepto de Garantía Contractual de conformidad con las disposiciones de los Art. 2.3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales, Art. 2.3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales y Art. 29° de la Ley 4416 de Obras Públicas y Decreto Reglamentario 313/81. -----

ARTÍCULO OCTAVO: A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Impositiva Provincial N° 9022 (Impuesto de Sellos), se considerará la suma de PESOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 20/100 (\$ 12.138.842.975,20), como monto neto del Contrato expresado en el Artículo tercero. -----

En prueba de conformidad y fiel cumplimiento del presente Contrato se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mendoza, a los 23 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro -----

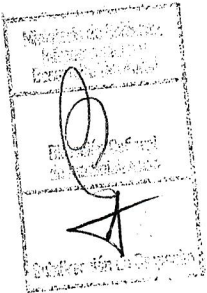
Ing. Fernando Stornini
Presidente
STORNINI S.A.

Dr. NIEBE CASADO
VICEGOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

ES COPIA DEL ORIGINAL

MARICEL ANABELA GONZALEZ
Subdirección C. Despacho
Subsecretaría de Infraestructura
y Desarrollo Territorial
Minist. de Gob., Infraestr. y Des. Territorial

Dirección de Gestión de Proyectos y Contratos, Av. Peltier 351, 8° piso, Casa de Gobierno. Mendoza.
Ciudad (5500) Tel. +54 261 449 2885 - 2679- Email: licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar
Revisión 01 - Fecha de emisión: 12/12/2024 - Aprueba: Director DGP - Confecciono : RB

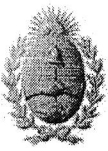


ABG. NATALIO L. NIEMA RODRIGUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

Lto. ALFREDO Y. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA

ES COPIA

SALVADOR IACONETTI
SUBDIRECTOR
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL
DE LA GOBERNACION
Ministerio de Gob., Inf. y Des. Ter.



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL

EX-2024-04779448-GDEMZA-INFRAESTRUCTURA

DECRETO N° 408

-4-ANEXO



**IMPUESTO DE SELLOS CONSTANCIA
DE DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO**

Ref: Expte.: EE-1903-2025

FECHA	23	01	2025
DENOMINACIÓN:	STORNINI SA CONSTRUCTORA SAN JOSE SRL POLO JUDICIAL TUNUYAN UTE		
CUIT:	30-71879187-8		
CONTRATO:	OBRA PUBLICA: CONSTRUCCION CENTRO CIVICO JUDICIAL DE TUNUYAN MENDOZA. DECRETO-LEY 4416/80, DECRETO REGLAMENTARIO 313/81 (EX-2024-04779448) CON GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (MINISTERIO GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL). IMPORTE NETO \$12.138.842.975,20. FECHA DE CELEBRACION 23/12/2024. FECHA INICIO EXPTE 10/01/2025		
N° DE PLAN / PLAN DE PAGO	SEL6A25000317500		
MONTO:	\$12.527.240,57 C/CUOTA (MONTO FINANCIADO \$75.163.443,42)		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

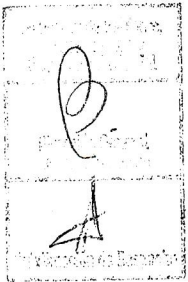
MARICEL ANABELA GONZALEZ

Subdirección c. Despacho
Subsecretaría de Infraestructura
y Desarrollo Territorial
Minist. de Gob. Infraestr. y Des. Terr.

La presente constancia es válida únicamente aportando comprobante de pago. Salvo instrumento exentos.

Trámite sujeto a verificación

PL_Sellos_ConsDet_01



DR. NATALIA L. RENA RODRIGUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

Lt. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA

ES COPIA

SALVADOR IACONETTI
SUBDIRECTOR
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL
DE LA GOBERNACION
Ministerio de Gob. Inf. y Des. Ter.



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL

EX-2024-04779448-GDEMZA-INFRAESTRUCTURA

DECRETO N° 408

-5- ANEXO

Plan de Pago



Administración
Tributaria Mendoza

STORNINI S.A. - CONSTRUCTORA SAN JOSE S.R.L. - POLO

NRO CUIT: 30-71879187-8

(5505) SAN MARTIN 6371 Piso 6 Dpto 602 CARRODILLA - LUJAN DE CUYO - PROVINCIA DE MENDOZA



PAGO SIN FACTURA
TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO
HOMEBANKING/TRANSFERENCIA

TIPO: SEL6A PLAN DE FACILIDADES: 2025000317500
CONCEPTO: P. DE PAGOS

CONCEPTOS INCLUIDOS

Fecha Impresión: 23/01/2025 12:40

Total a Financiar: 66.763.636,34 Interes Financiación: 8.399.807,05 Total del P. Facilidades: 75.163.443,39 Cant.Cuotas: 6

Año/Ejercicio	Descripción	Objeto	Fecha Vencimiento	Importe	Int. Resarcitorio	Int. Punitorio	Quita	Total
2025/01	061 MULTA P/F TERM.		31/01/2025	6.069.421,49	0,00	0,00	0,00	6.069.421,49
2025/01	402 SELLADO DE INSTRUMENTOS		29/01/2025	60.694.214,85	0,00	0,00	0,00	60.694.214,85

CUOTA DEL PLAN NUMERO 1

MARICEL ANABELA GONZALEZ
Subdirectora de Despacho
Subsecretaría de Infraestructura
y Desarrollo Territorial
Minist. de Gob., Inf. y Des. Territorial



009 470 250000190457 001252724057 16



00000000 2501 SEL25000317500



BILLETERA ELECTRÓNICA
QR VERSIÓN 3.0

Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Amort. Deuda	Int. Financiación	Importe a Pagar
23/01/2025	31/01/2025	\$ 12.527.240,57	\$ 0,00	\$ 12.527.240,57

CUOTA DEL PLAN NUMERO 2



009 470 250000190440 001252724057 16



00000000 2502 SEL25000317500

F. Vencimiento	Int. Financiación
28/02/2025	\$ 2.711.819,79
Amort. Deuda	Importe a Pagar
\$ 9.815.420,78	\$ 12.527.240,57



BILLETERA ELECTRÓNICA
QR VERSIÓN 3.0

CUOTA DEL PLAN NUMERO 3



009 470 250000190432 001252724057 22



00000000 2503 SEL25000317500

F. Vencimiento	Int. Financiación
31/03/2025	\$ 2.221.048,75
Amort. Deuda	Importe a Pagar
\$ 10.306.191,82	\$ 12.527.240,57



BILLETERA ELECTRÓNICA
QR VERSIÓN 3.0

SIN TICKET DE CAJA ESTE BOLETO NO ACREDITA PAGO

NO COBRAR DESPUES DE SU VENCIMIENTO



ALF. NATALIO L. MENA RODRIGUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

ES COPIA

SALVADOR YACONETTI
SUBDIRECTOR
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL
DE LA GOBERNACION
Ministerio de Gob. Inf. y Des. Ter.

Lic. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL

EX-2024-04779448-GDEMZA-INFRAESTRUCTURA

DECRETO N° 408

-6- ANEXO



Plan de Pago



Administración
Tributaria Mendoza

(5505) SAN MARTIN 6371 Piso 6 Dpto 602 CARRODILLA - LUJAN DE CUYO - PROVINCIA

STORNINI S.A. - CONSTRUCTORA SAN JOSE S.R.L. - POLO
DE MENDOZA

NRO CUIT: 30-71879187-8



PAGO SIN FACTURA
TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO
HOMEBANKING/TRANSFERENCIA

TIPO: SEL6A PLAN DE FACILIDADES: 2025000317500
CONCEPTO: P. DE PAGOS

CONCEPTOS INCLUIDOS

Fecha Impresión: 23/01/2025 12:40

Total a Financiar: 66.763.636,34 Interes Financiación: 8.399.807,05 Total del P. Facilidades: 75.163.443,39 Cant. Cuotas: 6

CUOTA DEL PLAN N° 4



009 470 250000190424 001252724057 41



00000000 2504 SEL25000317500

F. Vencimiento	Int. Financiación
30/04/2025	\$ 1.705.739,16
Amort. Deuda	Importe a Pagar
\$ 10.821.501,41	\$ 12.527.240,57



BILLETERA ELECTRÓNICA
QR VERSIÓN 3.0

CUOTA DEL PLAN N° 5



009 470 250000190416 001252724057 03



00000000 2505 SEL25000317500

F. Vencimiento	Int. Financiación
30/05/2025	\$ 1.164.664,09
Amort. Deuda	Importe a Pagar
\$ 11.362.576,48	\$ 12.527.240,57



BILLETERA ELECTRÓNICA
QR VERSIÓN 3.0

CUOTA DEL PLAN N° 6



009 470 250000190408 001252724054 04



00000000 2506 SEL25000317500

F. Vencimiento	Int. Financiación
30/06/2025	\$ 596.535,26
Amort. Deuda	Importe a Pagar
\$ 11.930.705,28	\$ 12.527.240,54



BILLETERA ELECTRÓNICA
QR VERSIÓN 3.0

ES COPIA

SIN TICKET DE CAJA ESTE BOLETO NO ACREDITA PAGO

SALVADOR JACONETTI
SUBDIRECTOR
SECRETARÍA DE DESPACHO GENERAL
DE LA GOBERNACIÓN
Ministerio de Gob. Inf. y Des. Ter.

COBRAR DESPUES DE SU VENCIMIENTO



DR. NATALIO L. HERRERA RODRIGUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

DR. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA

